



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2022/067.SUM.ABR.MC		
Título Abreviado	Suministro liofilizador		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	42.940000-7 Maquinaria para el tratamiento térmico de materiales.		
Valor Estimado	62.625,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	62.625,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	75.776,25 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	84 Días

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato a la empresa VWR INTERNATIONAL EUROLAB S.L. por un importe de 54.397,00 € (cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y siete euros), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 65.820,37 € (sesenta y cinco mil ochocientos veinte euros con treinta y siete céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a VWR INTERNATIONAL EUROLAB S.L., y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, el plazo para la formalización del contrato será no más tarde de quince días hábiles, siguientes a aquél en que se envíe esta notificación. Si en dicho plazo no se ha formalizado, se procederá a lo dispuesto en el artículo 153.4 de la LCSP.

EL GERENTE
- Luis Javier Mediero Oslé -
(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022
BOCM 19 de abril de 2022)



Código de verificación : bab31407866eb89b



Universidad de Alcalá
Gerencia
Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio

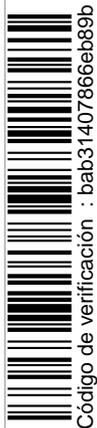
CUADRO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 2022/067.SUM.ABR.MC."SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN LIOFILIZADOR"

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS						PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
			<i>Cierre automático de los viales</i>		<i>Bomba de vacío</i>		<i>Criterio medioambiental</i>			
	OFERTA	Máx. 50 puntos	(Sí/No)	23 puntos	(Sí/No)	23 puntos	(Sí/No)	4 puntos		
NET INTERLAB, S.A.	62600	0,151920272	si	23	si	23	si	4	50	50,1519203
VWR International Eurolab, S.L.U.	54397	50	si	23	si	23	si	4	50	100

Firmado por: LUIS JAVIER MEDIERO OSLE
Cargo: Gerente Universidad de Alcalá
Fecha: 10-01-2023 12:14:54

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : bab31407866eb89b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bab31407866eb89b>